

MENDOZA, 30 AGO 2021

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 47996/2019, en la que el Director de las carreras de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, Prof. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI, propone la designación de docentes como miembros del Cuerpo Docente para dictar asignaturas contenidas en el Plan de Estudios de las citadas carreras;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes de los Profesionales propuestos.

Que, los Profesionales que no poseen título de Posgrado, son analizados por el Comité Académico de la carrera de Posgrado y es quien dispone otorgar el criterio de Mérito Equivalente.

Las disposiciones la Resolución N° 160/11-Ministerio de Educación de la Nación y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 43/2006-CS.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, ad referendum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, ad referendum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de diciembre de 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesionales que se mencionan a continuación, como miembros del Cuerpo Docente de las carreras de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, para dictar las asignaturas que se mencionan según corresponda:

“**Derecho Ambiental**” a cargo del Dr. Nicolás GONZÁLEZ del SOLAR, docente de esta Casa de Estudios:

- Dra. Abg. Noelia TORCHIA DNI: 28.701.572

“**Economía Ambiental**” a cargo de la Dra. Lic. María Eugenia POSELMAN de SÍCOLI, docente de esta Casa de Estudios:

- Mgter. Lic. Federico Ramón SÍCOLI DNI: 23.840.697

ARTÍCULO 2º.- Designar los siguientes profesionales, con el criterio de Mérito Equivalente, como miembros del Cuerpo Docente de las mencionadas carreras, para dictar la asignatura “**Contaminación de Suelos**” a cargo de la Dra. Almut THERBURG, docente de esta Casa de Estudios, según lo establece la Ordenanza N° 49/03-CS y Resolución N° 160/2011 del Ministerio de Educación de la Nación:

- Ing. Sebastián Alfredo OTTA DNI: 34.324.097
- Ing. Claudio Emilio PICCOLO DNI: 28.159.335

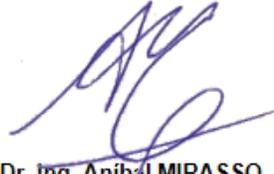
Resol. – CD N° 276/2021

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el Libro de Resoluciones, Ordenanzas, Circulares.
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 276/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo